

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Víctor Enrique Romero Martínez

Lic. en Relaciones Internacionales

**Impedimentos éticos y antropocéntricos en el Sistema Internacional: Una
mirada a la era del antropoceno y las prácticas especistas desde las
Relaciones Internacionales.**

ÍNDICE:

I. Introducción.....	2
II. Impedimentos Éticos y Antropocéntricos en el Sistema Internacional.....	3
A. Definición y contextualización del antropoceno.....	3
B. Explicación de impedimentos éticos y antropocéntricos en el ámbito global.....	8
III. Manifestaciones de las Prácticas Antropocéntricas y especistas en las Relaciones Internacionales.....	10
A. Influencia en los paradigmas teóricos en la disciplina Relaciones Internacionales.....	10
B. Rol de las prácticas especistas en la formulación de políticas internacionales.....	15
IV. Superación de Limitaciones y Abordaje Efectivo.....	24
A. Estrategias para superar limitaciones teóricas.....	24
B. Propuestas para abordar cuestiones éticas y antropocéntricas.....	28
V. Conclusión.....	31
Referencias.....	33

I. Introducción.

En el estudio de las complejidades contemporáneas, el término "Antropoceno" emerge como un concepto central que encapsula la realidad de la influencia humana dominante en los sistemas terrestres. Esta era plantea desafíos éticos y antropocéntricos significativos, donde la supremacía humana sobre otras formas de vida se manifiesta de manera preocupante. En este contexto, las Relaciones Internacionales (RI) no son inmunes a estas dinámicas, ya que la teoría y la práctica en este campo están intrínsecamente vinculadas a las interacciones globales que definen nuestra relación con el planeta y sus habitantes.

Sin embargo, sorprendentemente, las RI apenas han comenzado a abordar de manera integral las prácticas especistas y sus implicaciones. Estas prácticas, centradas en la explotación y subordinación de los animales no humanos, han sido en gran medida ignoradas en los debates académicos y políticos sobre la gobernanza global. La falta de atención a las prácticas especistas y su intersección con el Antropoceno refleja una brecha significativa en la comprensión de las complejidades éticas y antropocéntricas de nuestra era.

Además, la influencia de la teoría de las RI en la comprensión y abordaje de estas problemáticas es palpable pero limitada. Aunque existen paradigmas teóricos que pueden proporcionar marcos analíticos valiosos, la falta de integración de enfoques críticos que cuestionan las estructuras de poder antropocéntricas y especistas limita nuestra capacidad para abordar eficazmente estos desafíos globales.

En última instancia, surge la necesidad imperiosa de evolucionar hacia un enfoque más inclusivo y ético en el estudio y tratamiento de estas problemáticas desde una perspectiva antiespecista. Esto implica reconocer la interconexión entre la explotación de los animales no humanos, la degradación ambiental y las injusticias sociales, y trabajar hacia soluciones que promuevan una mayor igualdad y consideración ética hacia todas las formas de vida en nuestro planeta. Al hacerlo, las RI pueden desempeñar un papel crucial en la construcción de un mundo más justo y sostenible para todas las especies y las generaciones futuras.

II. Impedimentos Éticos y Antropocéntricos en el Sistema Internacional.

A. Definición y contextualización del antropoceno.

En la modernidad, la naturaleza ha sido vista como algo separado de la humanidad. La naturaleza se ha considerado como algo que está ahí fuera, algo que no está relacionado con la humanidad. Esta separación ha llevado a la explotación de la naturaleza, ya que esta se ha visto como algo que se puede utilizar para satisfacer las necesidades humanas sin tener en cuenta las consecuencias a largo plazo. Esta noción del ser humano que denota dominación sobre lo que se considera naturaleza son concepciones antropocentristas que han marcado de una manera notoria y perjudicial nuestro planeta en distintos aspectos (Godfrey, 2012).

Por su parte, el término Antropoceno, acuñado por el ecologista Eugene F. Stoermer y el Premio Nobel de Química Paul Crutzen, hace alusión a una nueva era geológica que se distingue por el impacto sustancial de las actividades humanas en la Tierra. La premisa fundamental es que las acciones humanas, como la industrialización, la intensificación de la agricultura y la ganadería, la urbanización y la combustión masiva de combustibles fósiles, han provocado alteraciones significativas e irreversibles en los sistemas geológicos y biológicos del planeta.

Dentro del contexto del Antropoceno, se subraya la influencia humana como una fuerza geológica y ambiental preponderante que afecta la atmósfera, los océanos, la biodiversidad y otros aspectos fundamentales de la Tierra. La noción insinúa que los impactos humanos son tan profundos y generalizados que merecen ser reconocidos como una época geológica única en la historia de la Tierra. Sin embargo, a lo largo de las décadas desde su propuesta, la comunidad científica ha mostrado reticencia a aceptar esta idea, ya que la afirmación de una era antropocéntrica implica una profunda reflexión sobre cómo las sociedades humanas han sido capaces de desencadenar cambios de magnitud tan considerable en el planeta, a expensas del supuesto progreso humano (Léna & Issberner, 2018).

Cierto es, que la idea de una era antropocena puede resonar en muchos por distintos aspectos, puesto que como se ha mostrado a lo largo de los años, los daños y perjuicios hacia nuestro planeta provocada por la huella ecológica humana es desigual, en el sentido que no todos los humanos generan el mismo daño que

empresas interestatales, industrias, y el sector privado por ejemplo. Sin embargo, más que considerar a la era del antropoceno como una era en la que toda sociedad es culpable del daño planetario, es importante entender las nociones que surgen del antropocentrismo como una ideología clave que permite e inclusive normaliza el continuo saqueo de la naturaleza (Youatt, 2017).

Lo que se busca no es escapar de la perspectiva humana, sino un cambio en los marcos morales y políticos humanos que orientan nuestras relaciones con otras especies y con la naturaleza misma. A lo largo de la historia humana el ser humano se ha beneficiado a costa de otras especies, del consumo exacerbado de recursos naturales, e inclusive de otros seres humanos gracias a los sistemas de dominación.

Estos sistemas de dominación implican la percepción de ciertos grupos como inferiores o subordinados, y justifican su explotación en beneficio de otros, algunos ejemplos son el racismo, el colonialismo e inclusive el capitalismo, son sistemas han sido estudiados por distintas disciplinas y desde amplias perspectivas, en donde cada uno de ellos tiene sus propias características y dinámicas específicas, sin embargo comparten la discriminación y el trato injusto hacia ciertos grupos de individuos en una red jerárquica. (Cudworth & Hobden, 2013, 430-450)

Vinculando estos sistemas de dominación, no solo con las problemáticas a lo humano, sino de igual forma a lo no humano. Gracias al colonialismo se introdujo en tierras de la Nueva España ganado que necesitó grandes extensiones de tierra para poder llevarse a cabo, esto significó el despojo de grandes extensiones de tierras indígenas para ser destinadas a la ganadería de aquel entonces, formando posteriormente grandes latifundios, explotado los recursos naturales de las tierras conquistadas, lo que tuvo como resultado la sobreexplotación de la tierra, la deforestación y la extinción de especies animales y vegetales, sin tener consideración por el bienestar de los ecosistemas locales ni de los animales que habitaban en ellos.

Ejemplos de lo anterior pueden ser la expansión de la ganadería en las llanuras de Argentina, Uruguay y Brasil, que llevó a la deforestación de extensas áreas de bosques nativos para dar paso a pastizales que hoy en día siguen teniendo presencia en distintas regiones o el desplazamiento forzado de comunidades

indígenas en México y Perú para dar lugar a haciendas ganaderas (Biangardi, 2015). Del mismo modo, la introducción de especies animales europeas en América Latina, como vacas y caballos, transformaron los paisajes y los ecosistemas naturales de la región sumado con la propagación de enfermedades zoonóticas como la viruela bovina y la fiebre aftosa, que tuvieron un impacto devastador en las poblaciones indígenas (Austin, 1999).

De igual forma, algunos/as pensadores han sostenido que, la práctica de dominar y controlar animales durante la historia de la humanidad, forzando a estos a realizar tareas pesadas o peligrosas sin considerar su bienestar, tratándolos como si fueran herramientas o máquinas en lugar de seres vivos y sintientes puede haber influido en la percepción y normalización de la dominación sobre otros seres vivos, incluidos los humanos. Esta mentalidad de dominio y control pudo haber sido extendida hacia grupos humanos considerados como "inferiores" o como "propiedad" de otros. (López, 2024).

Por otro lado, el sistema capitalista fomenta la explotación desmedida de los recursos naturales para maximizar los beneficios económicos. Esto significa bajo el pensamiento capitalista la sobreexplotación de los ecosistemas, deforestación, la contaminación, la pérdida de biodiversidad, entre muchos otros. De igual forma, bajo esta ideología capitalista ha fomentado la mercantilización de los animales, en donde los animales no humanos son a menudo vistos como propiedad o recursos para ser explotados en beneficio económico, desde la comercialización y criaderos de mascotas hasta la captura, caza y venta ilícita de animales protegidos (Strukelj & Almiron, 2016).

La mercantilización de los animales no humanos no es algo propio del capitalismo puesto estos han sido tratados como instrumentos desde la antigüedad por su valor de uso, sin embargo gracias a los pensamientos formulados por el capitalismo de Karl Marx, los animales no humanos de igual forma cumplen con el condicionamiento del valor de cambio dentro de esta ideología. (Lucano, 2017, 39-49)

El valor de los animales no humanos por su uso se refiere a los beneficios que estos le aportan al humano debido a su corporeidad, usándolos para alimento, caza.

vestimenta, entre otros. sin embargo, la condición del valor del cambio significa el diferenciar incluso dentro de la misma especie a distintos seres y dotarlos, independientemente de su uso un valor distinto, al hacer esta distinción es más fácil abstraer o minimizar la complejidad de las emociones, sufrimiento y dolor por parte de los animales no humanos, para así contemplarlos meramente como cosas, dinero y un beneficio para el capital humano (Lucano, 2017, 39-49).

Siendo cualquiera de estos sistemas que parten desde los humano hacia lo no humanos, casos que donde no se toma en cuenta el bienestar íntegro de estos seres vivos y se busca más que otra cosa el beneficio propio, aunque estos sistemas de dominación históricamente se han centrado en las relaciones humanas, también han tenido repercusiones significativas en el mundo natural y en los animales no humanos, ya sea directamente a través de su explotación o indirectamente a través de la degradación ambiental. Contemplar el antropocentrismo debe significar repensar nuestra relación con la vida animal, humana y no humana por igual.

El antropocentrismo no es sólo un marco moral o científico que prepara al mundo de una manera particular para la política y la economía, más bien, también se puede entender que el antropocentrismo constituye y agrava la frontera entre especies de la política de maneras que afectan negativamente tanto a la vida humana como a la vida no humana. El poder estructurante de los supuestos antropocéntricos crea resultados que afectan negativamente a parte de la naturaleza, algunos animales no humanos y algunos humanos a través de un conjunto de jerarquías cambiantes y de maneras entrelazadas y que se apoyan mutuamente de manera perjudicial para ambos, no solo para otras especies de animales no humanos como las ideas del progreso y consumo nos han hecho creer (Youatt, 2014).

Si bien el progreso y el aumento del consumo han traído beneficios significativos para la humanidad en términos de comodidad, salud y bienestar, también han tenido consecuencias negativas importantes en muchos aspectos, tanto para el ambiente, la explotación de recursos naturales, la salud humana, pero de igual forma aunque menos estudiada, perjuicios hacia los animales no humanos.

Un concepto relevante que puede clarificar lo anteriormente mencionado es la razón instrumental, un concepto filosófico que se refiere al enfoque utilitario de la razón, donde se considera que la razón humana es un instrumento para alcanzar objetivos y satisfacer deseos. En el caso de la explotación animal para fines agrícolas, de experimentación o de entretenimiento, la razón instrumental puede justificar el uso de animales como simples medios para alcanzar fines humanos, como la producción de alimentos o el avance científico, sin considerar adecuadamente el sufrimiento y el bienestar de los propios animales (Lucano, 2021).

Es importante reconocer los límites de este enfoque utilitario y adoptar una perspectiva más holística y ética que tome en cuenta los intereses de todas las especies, no solo desde una perspectiva, científica, humanística o filosófica, sino igual dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales mediante el reconocimiento de los intereses y las necesidades de las comunidades humanas y no humanas, así como también los imperativos ambientales y éticos a largo plazo. Esto requiere un enfoque integrado y colaborativo que reconozca la interdependencia y la interconexión entre todos los aspectos de la vida en el planeta.

B. Explicación de impedimentos éticos y antropocéntricos en el ámbito global.

El antropocentrismo, por lo general tiene un fuerte vínculo con el concepto del especismo. Acuñado por primera vez en 1970 por el psicólogo inglés Richard Ryder y definido por primera vez por Peter Singer 5 años después en su obra *Liberación Animal*, el especismo hace referencia a "un prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras" (Singer, 2009) En donde se denota la capacidad físico-emocional de los animales no humanos para sentir dolor, sufrimiento además de reconocerlos como seres "sujetos de una vida" (Leyton, 2015, 93-98).

El antropocentrismo y el especismo están relacionados en el sentido de que ambos implican una jerarquización de los seres vivos en función de ciertas características, lo que lleva a una preferencia injustificada por los seres humanos sobre otras especies. Ambos conceptos están relacionados en la medida en que reflejan una

visión sesgada y centrada en los intereses humanos, lo que puede conducir a la explotación y al sufrimiento de otras especies animales y al deterioro del medio ambiente. Esta discriminación no toma en cuenta la individualidad de los seres vivos, ni el entorno en donde estos se encuentran, según las propias palabras de Oscar Horta “el antropocentrismo es en realidad lo que podemos llamar especismo antropocéntrico” en donde es fundamental considerar si el rol del género *homo* (entre otros factores) es un determinante al momento de efectuar alguna decisión que pueda beneficiar a este (Horta, 2020).

Ambos conceptos han sido objeto de críticas por parte de filósofos, éticos, juristas, los teóricos de la evolución, algunos primatólogos, etólogos, entre otros defensores de los derechos de los animales que abogan por una consideración más igualitaria de todas las formas de vida y por una ética que reconozca los derechos y el bienestar de los animales no humanos. Sin embargo dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, este tipo de conceptos han sido poco estudiados y se han relegado a otro tipo de ciencias, ya sean las naturales o las humanas, pero muy pocas veces se le ha dotado la importancia que amerita dentro de las ciencias sociales y políticas.

Si bien el antropocentrismo y las prácticas especistas, como se ha especulado por mucho tiempo, son perspectivas que consideran a los humanos como superiores a todas las demás formas de vida y tienden a justificar la explotación y el uso de los recursos naturales y de otras especies en beneficio humano, es importante considerar si el beneficio de estas acciones de verdad se traduce como un “progreso” o si de lo contrario, trae consigo problemáticas de distintos alcances dentro del marco de las Relaciones Internacionales.

En primer lugar, el especismo implica discriminar o dar un trato preferencial a los seres humanos sobre otras formas de vida animal, lo cual puede generar tensiones y conflictos con aquellos que defienden una visión más inclusiva y ética respecto a los derechos de los animales. Esto puede socavar la cooperación y el entendimiento mutuo entre diferentes países y sociedades que sostienen valores divergentes en lo que respecta al trato a los animales (PETA, n.d.).

Además, el especismo puede contribuir a la perpetuación de injusticias y desigualdades a nivel global. Las políticas y prácticas que privilegian los intereses

humanos sobre los animales pueden ignorar o perpetuar situaciones de explotación y sufrimiento animal, así como también perpetuar sistemas económicos y sociales que dependen de la explotación de los recursos naturales y animales. Esto puede tener repercusiones negativas en términos de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y justicia social, lo cual puede afectar a comunidades vulnerables tanto humanas como no humanas en todo el mundo (Grajales, 2022)

Además, el especismo en las Relaciones Internacionales puede obstaculizar la capacidad de abordar de manera efectiva problemas globales urgentes, como el cambio climático, el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, la seguridad alimentaria y la justicia social y ambiental.. Ignorar el bienestar de los animales y su papel en los ecosistemas puede llevar a decisiones políticas y económicas que no sólo son moralmente cuestionables, sino también insostenibles a largo plazo. En un mundo cada vez más interconectado, donde los problemas ambientales y sociales trascienden las fronteras nacionales, adoptar un enfoque inclusivo y no especista es crucial para enfrentar los desafíos globales de manera efectiva y justa (Castro Pereira & Renner, 2023, 389-397).

III. Manifestaciones de las Prácticas Antropocéntricas y especistas en las Relaciones Internacionales.

A. Influencia en los paradigmas teóricos en la disciplina Relaciones Internacionales.

Las Relaciones Internacionales se refieren a las interacciones políticas, económicas y sociales entre diferentes estados y actores globales en el ámbito internacional. Surgieron como un campo de estudio formal a finales del siglo XIX gracias a los tratados de Westfalia, firmados en 1648 al finalizar la Guerra de los Treinta Años en Europa. Estos tratados establecen el principio de soberanía estatal, definiendo las fronteras territoriales y reconociendo la independencia de los estados como la base fundamental de las relaciones internacionales.

Formalmente, las Relaciones Internacionales surgen como disciplina en 1919, tras el final de la Primera Guerra Mundial y la creación de la Sociedad de Naciones (predecesora de las Naciones Unidas). Este período de posguerra generó un profundo interés en comprender las causas del conflicto internacional y buscar formas de prevenir futuras guerras. Académicos y políticos comenzaron a investigar y teorizar sobre temas como la diplomacia, el derecho internacional, la seguridad colectiva y la cooperación internacional. La creación de instituciones internacionales y la necesidad de colaboración entre países impulsaron el desarrollo de la disciplina, que se consolidó como un campo académico independiente a lo largo del siglo XX (Mingst, 2006).

Dentro del ámbito de las relaciones internacionales, se exploran diversos temas que engloban dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales a escala mundial. Entre los principales se destacan las teorías de las relaciones internacionales, la historia y transformación del sistema internacional, la seguridad global y la gestión de conflictos, la diplomacia y el proceso de negociación, el papel de las organizaciones internacionales, las políticas exteriores de los estados, el desarrollo global y la colaboración internacional, el comercio internacional y la economía política, así como los derechos humanos, el derecho internacional, el medio ambiente y el fenómeno del cambio climático, entre otros (Mingst, 2006).

Las relaciones internacionales han sido estudiadas desde diversas perspectivas y teorías a lo largo del tiempo. Algunas de las principales perspectivas incluyen el realismo, que enfatiza el poder y la competencia entre los estados; el liberalismo, que resalta la importancia de la cooperación y las instituciones internacionales; el constructivismo, que destaca el papel de las ideas y las normas en las relaciones internacionales.

Estas teorías han servido para explicar fenómenos como conflictos y guerras, la interdependencia económica, la promoción de los Derechos Humanos, el surgimiento de las Instituciones y Organizaciones Internacionales y las nociones sobre la identidad y pertenencia con los Estados. Sin embargo, gracias al avance del tiempo, las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales se han visto obligadas a evolucionar conforme a la evolución misma del mundo, nuevos problemas y desafíos han surgido.

Por ejemplo, la crisis climática ha generado preocupaciones sobre la sostenibilidad ambiental y la distribución justa de recursos naturales. La migración masiva y los desplazamientos forzados también han creado tensiones en muchas partes del mundo, mientras que el surgimiento de actores no estatales, como grupos terroristas y empresas transnacionales, desafía el concepto tradicional de soberanía estatal. Estos nuevos problemas requieren un enfoque multidisciplinario y la adaptación de teorías existentes para comprender y abordar eficazmente los desafíos de un mundo en constante cambio.

Sin embargo y de forma más reciente, las nociones sobre el trato, bienestar y derechos de los animales no humanos, dentro de las Relaciones Internacionales han sido notoriamente ignoradas tanto por las teorías de las Relaciones Internacionales como por los académicos y la población en general. Este sesgo puede observarse en la falta de atención a las prácticas especistas en los tratados y acuerdos internacionales, en la escasa consideración de los impactos ambientales y éticos de la explotación animal en la formulación de políticas globales y cómo se desarrollará en el apartado, el como teóricamente, el especismo ha sido pasado por alto en las Relaciones Internacionales debido a la falta de marcos conceptuales y análisis específicos que aborden las complejas interacciones entre los derechos de los animales no humanos y cómo esto se relaciona directa o indirectamente de manera perjudicial a los asuntos y bienestar humano por igual.

Desde el surgimiento mismo de la disciplina de RI, se ha contemplado una visión sobre lo ético y moralmente correcto para con los otros, uno de los fundamentos de la diplomacia misma como tal. Uno de los filósofos que rescató estas ideas pilares sobre el funcionamiento del derecho cosmopolita y cómo se deberían regir las naciones fue Immanuel Kant, que en su obra “La paz perpetua” de 1795 y posteriormente en “Lecciones de ética” publicada después de su muerte hasta 1836, nos habla del cómo es que el respeto mutuo entre lo que entiende como seres racionales, es decir aquellos seres vinculados naturalmente a un deber ético, es fundamental para mantener dicha paz entre pares (Kant, 2022).

De igual forma hace distinción que por ejemplo, los animales no humanos que consideraba como no racionales también merecen un trato y cuidado, no diferenciarlos como meros objetos inertes o cosas para un medio, haciendo de su

cuidado una responsabilidad no solo con ellos sino con la humanidad misma, ya que es un deber del ser racional actuar mediante los principios de la ética y de la moral, ya que de contrario, el maltrato hacia los animales no humanos puede apaciguar dichos valores y propiciar el maltrato hacia los animales humanos, acción que es igual de inaceptable para Kant (Kant, 2016),

Esta visión kantiana sobre el cómo es que el el trato hacia otros, en este caso el de los animales no humanos, tiene afectaciones para la vida humana y en general para las Relaciones Internacionales en relación al cómo es que estos tratos, ya sea a animales humanos o no humanos, pueden influir en la construcción de una comunidad global basada en el respeto mutuo y la moralidad. En un sentido amplio, el respeto por los derechos de los animales podría reflejar un compromiso con principios éticos más amplios que podrían informar las políticas y prácticas en el ámbito internacional.

Si bien en la lógica kantiana se centra en el respeto por la autonomía y la dignidad de los seres racionales, basándose en la capacidad de razonar y tomar decisiones morales, no se toma en consideración de manera directa a los animales no humanos. Un puente para poder unir directamente esta lógica con una más ampliamente enfocada en los animales no humanos puede ser la teoría de la ética del cuidado.

Carol Gilligan, junto con otros pensadores/as, desde las teorías feministas destacan la importancia de las relaciones interpersonales y el cuidado mutuo en la ética moral. Este enfoque reconoce la interdependencia y la importancia de considerar las necesidades y perspectivas de otros seres sintientes, incluidos los animales. Si bien los animales pueden no poseer la capacidad racional en el sentido kantiano, aún merecen consideración moral debido a su capacidad para experimentar el sufrimiento y el placer, y su dependencia de los humanos para su bienestar. (Vinney, 2019).

Otra perspectiva, más afín a la visión kantiana es la que nos ofrece Christine Korsgaard, especialmente como se expresa en su libro "Fuentes de la normatividad", en donde ella habla sobre cómo es que los seres humanos tienen una dignidad intrínseca y que deben ser tratados como fines en sí mismos, en lugar de meros medios para los fines de otros. Esta noción de dignidad y respeto

universal podría extenderse para incluir a los animales en la consideración moral. Korsgaard argumenta que nuestra capacidad para la autonomía y la autolegislación nos confiere una dignidad especial. y aunque los animales no humanos pueden no poseer este tipo de capacidades al igual que los humanos, si merecen una consideración y respeto por igual por el mero hecho de poder experimentar dolor y placer (Korsgaard, 1996).

De igual forma, Korsgaard asume la importancia de la racionalidad kantiana, sin embargo ella reconoce a diferencia de Kant cómo es que existen diferentes seres racionales y tipos de racionalidad. En lugar de limitar la consideración moral sólo a aquellos que poseen ciertas capacidades racionales específicas, podría argumentarse que los animales, aunque no poseen la misma forma de racionalidad que los humanos, aún exhiben una forma de agencia y merecen respeto moral en función de esta agencia (Korsgaard, 1996).

Korsgaard interpreta el imperativo categórico kantiano como un principio de universalización, que nos exige tratar a los demás de acuerdo con principios que podrían ser aceptados por todos los seres racionales. Si extendemos este principio a los animales, podríamos argumentar que deberíamos tratar a los animales de manera que no contradiga principios que podrían ser aceptados por todos los seres racionales. Esto podría implicar tratar a los animales con respeto y consideración, reconociendo su capacidad para experimentar el sufrimiento y el placer (Korsgaard, 1996).

Una de estas teorías afines se trata de la teoría de la ciudadanía mencionada en el texto "Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights" de Sue Donaldson y Will Kymlicka. Dicha teoría propone la búsqueda sobre la expansión de los principios de la ciudadanía más allá de los humanos, reconociendo por igual la agencia y los derechos de los animales no humanos. Esto podría proporcionar una base para extender las perspectivas sobre los animales no humanos a nuevos horizontes dentro de las Relaciones Internacionales

En lugar de considerar a los animales no humanos como meros objetos e instrumentos, Donaldson y Kymlicka argumentan que los animales también tienen reclamos de pertenencia y de participación dentro de la comunidad política. El enfoque de la teoría va de la mano con la idea de que los seres vivos poseen

distintas formas de vida y forma de relacionarse con su propio entorno lo que les otorga diferentes tipos de derechos y responsabilidades (Donaldson & Kymlicka, 2013).

La teoría de la ciudadanía en Zoopolis aboga por una relación más inclusiva entre humanos y animales, reconociendo diferentes "estatus cívicos" para diferentes tipos de animales en función de sus capacidades y necesidades. Por ejemplo, argumentan que algunos animales podrían ser considerados como "ciudadanos" plenos, con derechos a la autogobernanza dentro de ciertas comunidades políticas, mientras que otros podrían ser "residentes", con protecciones especiales pero sin participación política directa. Además, consideran la idea de que algunos animales podrían ser "sujetos soberanos", que tienen ciertos derechos pero no están completamente integrados en la comunidad política (Donaldson & Kymlicka, 2013).

¹Es en este sentido, que el contemplar las problemáticas relacionadas con los animales no humanos, ya sea desde su consumo y explotación, los problemas que representan estas acciones para los humanos tanto en materia ética como e inclusive económica y como a final de cuentas son problemáticas de alcances que sobrepasan las fronteras políticas del sistema internacional, nos hace repensar el cómo es que dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, es conveniente o sino necesario reformular aquellas teorías que nos acercan hacia una vida con los principios y valores que moldean en un inicio dicha disciplina, contemplar en nuestras acciones la moral, ética, el respeto hacia mis igual y a los otros, el actuar bajo los principios de diplomacia y como lo dice kant, ejercer nuestra capacidad racional como seres morales.

B. Rol de las prácticas especistas en la formulación de políticas internacionales.

Las prácticas antropocéntricas y especistas han desempeñado un papel significativo en la formulación de políticas internacionales a lo largo de la historia ¹. Durante gran parte del desarrollo político y económico del mundo moderno, la visión

¹ Para Oscar horta, el antropocentrismo es la posición ética que coloca a los seres humanos en el centro del universo moral, considerando sus intereses como superiores o exclusivamente relevantes. Esta visión antropocéntrica ha llevado a la explotación y el sufrimiento injustificado de los animales no humanos, así como a la degradación del medio ambiente.

antropocéntrica predominante ha colocado a los intereses humanos en el centro de las decisiones políticas y ha relegado a las demás especies a un estatus secundario. Esto se refleja en tratados internacionales que priorizan la explotación de recursos naturales para el beneficio humano sin tener en cuenta las repercusiones en la biodiversidad y el bienestar animal, como lo son por ejemplo el, Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica o inclusive organismos como la Organización Mundial del Comercio.

El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) o Acuerdo Integral y Progresivo para la Asociación Transpacífico (CPTPP), que es una versión modificada del TPP y sigue vigente, se trata de un acuerdo comercial tiene como objetivo promover el comercio entre sus países miembros, también ha sido criticado por su enfoque en la liberalización del comercio de productos agrícolas y forestales, lo que puede conducir a la sobreexplotación de recursos naturales y la degradación ambiental, afectando la biodiversidad y el bienestar animal. Es precisamente en artículo 4to, en donde se habla de las reglas de origen que podemos encontrar la categorización de las mercancías, donde no solamente se promueve el comercio de materias agrícolas o forestales, sino de que igual forma, se considera y se hace mención sólo como mercancía a los animales vivos, nacidos y criados en el territorio de una Parte. (Delpiano Lira & Cornejo Martínez, 2023).

De igual forma, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) y su sucesor, la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estos tratados han sido criticados por priorizar el comercio internacional y los intereses económicos sobre consideraciones ambientales y de bienestar animal haciendo evidente una falta por la consideración animal.

Un ejemplo de esto ha sido las distintas declaraciones que ha realizado la OMC, por ejemplo, las acciones futuras previstas para luchar contra la propagación, mediante el comercio, de las enfermedades de origen animal que afectan a la salud humana, esto debido a la pandemia de COVID-19 en 2019 en donde se subraya que un comercio seguro de animales y productos de origen animal es posible, habida cuenta de las directrices existentes para el comercio de animales y productos de origen animal y del marco jurídico internacional fundamentado en intervenciones

basadas en principios científicos para gestionar el riesgo (Organización Mundial del Comercio, 2020)

Sin embargo, esta perspectiva puede pasar por alto las preocupaciones relacionadas con el bienestar y los derechos morales y jurídicos aún no reconocidos de los animales no humanos.² Por ejemplo, la nota se centra en los riesgos para la salud humana y las pérdidas económicas asociadas con las enfermedades de origen animal, pero puede no abordar de manera suficiente los efectos del comercio de animales en la vida y el sufrimiento de los propios animales. El especismo puede influir en cómo se priorizan los intereses humanos sobre los intereses de los animales no humanos en el contexto del comercio internacional y la gestión de enfermedades además de que no se contempla por igual los perjuicios a los humanos como por ejemplo las enfermedades zoonosis, degradación medioambiental y los efectos del cambio climático (Organización Mundial del Comercio, 2020).

No solo en este tipo de tratados u organizaciones trabajan mediante nociones especistas y antropocéntricas, sino que de igual forma en muchos de los fundamentos de las Relaciones Internacionales, ya sea desde la política y el derecho, los actores que se desenvuelven en el sistema internacional, e incluso desde la economía, la cultura y sociedad, mismos que serán un reflejo de este apartado.

Uno de los mayores problemas y donde de mejor manera se refleja el especismo y el antropocentrismo en las Relaciones Internacionales es desde la formulación de políticas, puesto que significa que se privilegia los intereses y derechos de los seres humanos sobre los de otras especies y el medio ambiente en distintos aspectos, no solo produciendo problemas de forma directa con los animales no humanos, sino que de igual forma pero en otras maneras a los mismos seres humanos.

Las políticas agrícolas y ganaderas intensivas son sin duda uno de los fenómenos que mejor representan lo anteriormente mencionado, puesto que a menudo están

² Se distingue y reconoce los derechos morales de los animales no humanos en lugar de derechos jurídicos, pues la moralidad puede establecer pautas éticas para el trato justo hacia los animales, mientras que los derechos jurídicos están basados en leyes y sistemas legales que, hasta el momento, mayoritariamente solo consideran a los humanos como titulares de derechos.

diseñadas para maximizar la producción de alimentos para humanos y no humanos, lo que puede llevar a prácticas como la deforestación para la expansión de tierras agrícolas, el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes que contaminan el medio ambiente, y la cría intensiva de animales que causa sufrimiento debido a condiciones de hacinamiento, estrés y enfermedades. Estas prácticas pueden tener consecuencias negativas para el medio ambiente, como la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, así como también pueden contribuir al cambio climático debido a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la agricultura intensiva y la deforestación (Greenpeace, 2019).

Por otro lado, las políticas de conservación se centran en la protección de especies en peligro de extinción sin tener en cuenta el bienestar de los animales individuales. Esto puede llevar a la adopción de medidas que causan sufrimiento a los animales, como el control de poblaciones mediante la caza o el sacrificio, o la reintroducción de especies en entornos que no son adecuados para su supervivencia. Además, las políticas de conservación a veces pueden entrar en conflicto con los intereses de las comunidades locales que dependen de los recursos naturales para su subsistencia, lo que puede generar tensiones sociales y conflictos (Dickinson, 2019).

En relación a lo anterior, las políticas de investigación y experimentación animal de igual forma representan un gran problema. Aunque existen regulaciones destinadas a proteger el bienestar de los animales utilizados en investigación científica, todavía hay preocupaciones sobre el sufrimiento innecesario causado por procedimientos dolorosos o estresantes, así como por la falta de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de estas regulaciones. Además, el uso de animales en investigación plantea cuestiones éticas sobre la consideración moral de los animales y si es justificable causarles sufrimiento en aras del progreso científico (Fernández, 2021).

Si bien en un principio las políticas, o por lo menos las anteriores mencionadas han sido diseñadas y formuladas para el supuesto desarrollo y progreso humano, en especial dentro del ámbito económico, científico e incluso dentro de ciertos intereses políticos, lo cierto es que muchas veces representan una incongruencia y problemáticas con los seres humanos, fenómenos que se evidencian al momento de

hablar sobre el desarrollo y nuestra percepción de este, por ejemplo, desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas globales establecidas por las Naciones Unidas para abordar desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental. Fueron adoptados en septiembre de 2015 por todos los países miembros de la ONU como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS constan de 17 objetivos interrelacionados, cada uno con metas específicas a alcanzar para el año 2030. Estos objetivos van desde erradicar la pobreza extrema y el hambre, hasta promover la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso a la salud, el empleo decente, la energía limpia, la acción por el clima, la conservación de los océanos y ecosistemas terrestres, entre otros (Moran, 2023).

Si bien en un principio los ODS pueden parecer bastante alentadores, sobre todo desde la formulación teórica de estos, lo cierto es que de igual forma representan en el fondo problemáticas sobre la incongruencia en la actualidad, sobre todo en el área del progreso, de la viabilidad de los mismos y para con los animales no humanos y humanos en distintas formas. Pensar en el especismo y el antropocentrismo como fenómenos que en lugar de beneficiarnos de igual forma nos afectan de manera perjudicial es una forma de entender por qué nuestro progreso como humanidad no puede ser concebido desde la explotación hacia otros seres vivos y hacia los recursos del entorno en el que nos desarrollamos, porque es básicamente insostenible e igualmente importante, no es ético por muchos motivos a continuación explicados a profundidad.

El objetivo 2 de los ODS hace referencia al hambre y seguridad alimentaria, siendo el objetivo el crear un mundo libre de hambre para 2030. Según datos de la ONU sobre el año 2022 “aproximadamente 735 millones de personas (o el 9,2 % de la población mundial) se encontraban en estado de hambre crónica, un aumento vertiginoso en comparación con 2019. Estos datos subrayan la gravedad de la situación y revelan una crisis creciente.” En este sentido no solo representa un grave y urgente problema de salud a resolver, sino que de igual forma, representa un obstáculo para todos los Objetivos de Desarrollo, ya que el hambre y

malnutrición se traduce en poca productividad, debilitamiento y susceptibilidad a enfermedades, y a condiciones en general, menos favorecedoras económicamente hablando (Organización de las Naciones Unidas & Belver, n.d.).

Es difícil pensar que en pleno 2024, el hambre aún representa una gran problemática urgente que 600 millones de personas en todo el mundo enfrentarán para el año 2030. Sin embargo, relacionar precisamente el por qué tantas personas enfrentan y enfrentarán el hambre es igual de preocupante. Si bien es cierto que el precio de los alimentos ha ido en aumento en los últimos años relacionado con los conflictos, la crisis climática, el aumento del coste de la vida, la inseguridad civil entre otros motivos, lo cierto es que, las cifras que se arrojan sobre la cantidad de alimento disponible y sobre todo el cómo es que se distribuye el alimento y el destino de estos no hace reflexiona sobre el cómo el hambre es paradigma mucho más complicado y éticamente problemático de lo que en primera instancia podría creerse.

Aunque se produzca suficiente alimento a nivel global, existen desigualdades en el acceso a los alimentos. Muchas personas en el mundo todavía sufren de hambre y desnutrición, mientras que grandes cantidades de alimentos se destinan a la alimentación del ganado para la producción de carne, leche y otros productos de origen animal. Esta distribución desigual de alimentos contribuye a la persistencia del hambre y la malnutrición en algunas partes del mundo. La producción de carne y otros productos de origen animal requiere grandes cantidades de recursos naturales, como tierra, agua y alimentos vegetales para alimentar al ganado. Sin embargo, esta producción es menos eficiente en términos de consumo de recursos en comparación con la producción de alimentos vegetales directamente para el consumo humano. En un mundo donde la población mundial está en constante aumento, el uso ineficiente de estos recursos se vuelve aún más preocupante.

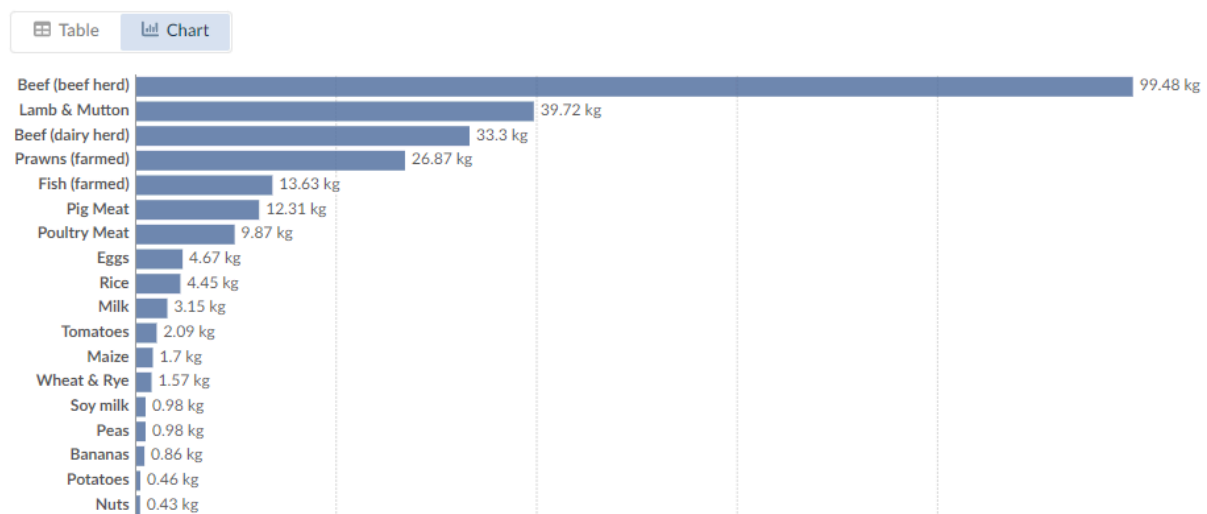
Según datos de la OCDE/FAO, estiman que “el 36% de los granos producidos en los últimos 10 años se destinaron a la alimentación animal, y esa proporción aumentará a 70% en la próxima década.” Esto significa que la producción de grano llegaría a 2.800 millones de toneladas en 2025; y los destinados a la alimentación animal (soja, harina de soja, maíz, sorgo) representan 70% del total o más (FAO, 2015).

Este cambio en la asignación de recursos agrícolas puede tener implicaciones en la seguridad alimentaria tanto para los humanos como para los animales. Si una proporción cada vez mayor de la producción de granos se destina a la alimentación animal, podría haber presiones adicionales sobre la disponibilidad de alimentos para consumo humano. Además, el aumento en la demanda de granos para la alimentación animal podría tener implicaciones en términos de uso de tierras agrícolas, agua y otros recursos naturales.

Greenhouse gas emissions per kilogram of food product

Our World in Data

Greenhouse gas emissions are measured in kilograms of carbon dioxide-equivalents. This means non-CO₂ gases are weighted by the amount of warming they cause over a 100-year timescale.



Data source: Poore and Nemecek (2018) - Learn more about this data

Por ejemplo, los productos de origen animal son los mayores emisores de gases de efecto invernadero por kilogramo de comida debido a la producción de metano y óxido nítrico por parte del ganado, el uso intensivo de recursos como agua y tierra, así como procesos de producción energéticamente intensivos. En contraste, los alimentos de origen vegetal tienden a tener emisiones más bajas debido a una menor demanda de recursos y menor producción de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, una dieta basada en plantas puede reducir significativamente la huella de carbono personal. (Ritchie et al., 2018)

Por otro lado, el objetivo 3 de los ODS que hace referencia a la salud y bienestar integral, nos hace reflexionar, sobre todo después del contexto pandémico en 2019, de la importancia que tiene no solo los esfuerzos humanos sobre el cuidado y salud, sino que de igual forma, como es que se ve involucrado muchas veces los animales

no humanos dentro de la salud humana y como es que su explotación, venta, utilización y consumo representan grandes riesgos para los humanos.

El consumo de alimentos de origen animal, representan íntegramente problemas para la salud humana, ya sea a corto o largo plazo. El consumo de carne roja y procesada está asociado al incremento de enfermedades no transmisibles como el cáncer, obesidad, diabetes tipo II, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del intestino (diverticulitis) o enfermedades crónicas del hígado entre otras (Ferreirim, 2018).

Las enfermedades transmitidas por alimentos contaminados como la salmonella, campylobacter, e. coli, entre otras están asociadas en gran medida al consumo de alimentos de origen animal y en particular al de aves de corral. Sin hablar de las condiciones deplorables de los mataderos, rastros, jaulas y criaderos que son propicias para la acumulación de bacterias nocivas y gases que pueden afectar tanto a los humanos como al ambiente (Ferreirim, 2018).

Por otro lado, pero igual de alarmante, según la Organización Mundial de la Salud:

Una zoonosis es una enfermedad infecciosa que ha pasado de un animal a humanos. Los patógenos zoonóticos pueden ser bacterias, virus, parásitos o agentes no convencionales y propagarse a los humanos por contacto directo o a través de los alimentos, el agua o el medio ambiente. Representan un importante problema de salud pública en todo el mundo debido a nuestra estrecha relación con los animales en el medio agrícola, la vida cotidiana (animales de compañía) y el entorno natural.

En este sentido, las enfermedades zoonóticas pueden tener un impacto significativo en la salud pública, tanto en términos de morbilidad como de mortalidad. Pueden causar enfermedades graves y, en algunos casos, la muerte. Esto puede ejercer una presión considerable sobre los sistemas de salud y la capacidad de respuesta de los gobiernos. Un ejemplo reciente es el virus del COVID-19, que se cree que se originó en murciélagos y se transmitió a los humanos a través de un animal intermediario.

El acto de consumir animales plantea profundas preguntas sobre nuestra relación con la naturaleza y su impacto en la salud. Más allá de las consideraciones éticas y ambientales, existe una creciente conciencia sobre los riesgos para la salud asociados con el consumo de productos animales. Desde enfermedades zoonóticas como la gripe aviar hasta la resistencia a los antibióticos causada por su uso generalizado en la cría intensiva, el consumo de animales nos enfrenta a una serie de desafíos de salud pública cada vez más urgentes.

Finalmente es importante recalcar cómo es que existe una importante relación entre el desarrollo económico y la explotación y consumo de distintos productos y secreciones de origen animal. La explotación y consumo de productos animales están estrechamente interrelacionados, con una variedad de factores que influyen en la dinámica del mercado y en las decisiones tanto de los productores como de los consumidores.

Dentro de los ODS, destaca en relación a lo anterior mencionado el objetivo 8, que hace referencia al trabajo decente y crecimiento económico. Este hace aporta a las nociones de desarrollo “cuando beneficia a todas las personas, se reduce activamente las desigualdades y se evitan daños al medio ambiente”. Sin embargo, pese a que el consumo de animales puede significar un importante elemento para la economía y mercados de muchos países, de igual forma representan obstáculos para el desarrollo económico y sostenible por igual.

La producción de carne a menudo está dominada por grandes empresas agroindustriales, como Cargill, Tyson Foods, o Smithfield Foods, por mencionar algunos ejemplos, lo que puede llevar a la concentración de la riqueza en manos de unos pocos y dejar atrás a los pequeños agricultores y comunidades locales. Esto puede exacerbar la desigualdad económica y socavar el desarrollo sostenible a largo plazo. Además, como bien lo establecen los ODS, se trata de igual forma de una cuestión sostenible, a largo plazo, la economía dependerá de qué tan circular se vuelve esta, y de cómo empleamos nuestros recursos actuales para la producción misma según Greenpeace:

El aumento en la eficiencia y eficacia de la producción de carne y otros derivados animales concentra el poder de mercado en unas pocas manos, en

detrimento de las pequeñas comunidades agrícolas. Cambiar el modo de producir y consumir carne es una forma de cambiar las reglas del juego y de promover la soberanía alimentaria (Greenpeace, n.d.).

Estas empresas tienen la capacidad de influir en los precios, las políticas y las regulaciones, lo que puede resultar en una competencia desleal y en el debilitamiento de los pequeños productores y comunidades agrícolas locales. Esto puede tener efectos negativos en la diversidad, la resiliencia de los sistemas alimentarios y en las economías.

De esta forma, cambiar el modo de producir y consumir carne hacia modelos más sostenibles y localizados puede ser una forma de promover la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria se refiere al derecho de los pueblos a controlar sus propios sistemas alimentarios, incluida la producción, distribución y consumo de alimentos, de una manera que sea culturalmente apropiada, económicamente justa y ecológicamente sostenible (Acción Contra el Hambre, n.d.).

El papel de las prácticas especistas en la formulación de políticas internacionales es un tema que merece una reflexión profunda. Estas prácticas, arraigadas en sistemas de creencias y estructuras sociales, pueden influir significativamente en cómo se diseñan y aplican las políticas a nivel global. Al discriminar y subvalorar a ciertas especies animales, se perpetúa una visión antropocéntrica que ignora la interdependencia de todos los seres vivos en el planeta. Reconocer y cuestionar este sesgo es fundamental para promover políticas más inclusivas, éticas y sostenibles que consideren el bienestar de todos los seres, humanos y no humanos, y fomenten una coexistencia armoniosa en nuestro mundo compartido.

IV. Superación de Limitaciones y Abordaje Efectivo.

A. Estrategias para superar limitaciones teóricas.

La necesidad de abordar y superar las limitaciones del antropocentrismo y el especismo en el contexto de las Relaciones Internacionales ha adquirido una relevancia crucial en el siglo XXI. A medida que enfrentamos desafíos globales cada vez más urgentes, desde el cambio climático hasta la pérdida de biodiversidad y la

injusticia social, se hace evidente que las prácticas que subyacen al antropocentrismo y al especismo son insostenibles y éticamente problemáticas. En este sentido, la reflexión y la acción sobre cómo superar estas limitaciones no solo son de orden moral, sino también sobre las necesidades prácticas para construir un mundo más justo, sostenible y equitativo para todas las formas de vida en el planeta.

En este contexto, explorar opciones y enfoques efectivos para desafiar y transformar las estructuras antropocéntricas y especistas en las Relaciones Internacionales se convierte en un objetivo fundamental para construir un futuro más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y las diferentes especies con las que compartimos el planeta.

Una de las formas más importantes precisamente para la transformación de estas estructuras especistas y antropocentristas en la actualidad es el reducir o eliminar el consumo de productos de origen animal, ya sea desde la dieta, vestimenta, maquillaje o en cualquiera de sus formas en nuestro día a día. La promoción del veganismo se erige como una poderosa alternativa para contrarrestar el especismo y el antropocentrismo arraigados en nuestra sociedad. El veganismo, desde un enfoque ético y justo, aboga por el respeto y consideración hacia todas las formas de vida, reconociendo la interconexión entre los seres sintientes y el medio ambiente. Al adoptar un estilo de vida vegano, se rechaza la explotación animal y se fomenta una relación más equitativa con el mundo natural, impulsando así un cambio hacia una sociedad más compasiva y sostenible.

El veganismo aboga por el fin de la explotación y el sufrimiento animal en la industria alimentaria, así como en otras industrias como la cosmética, la moda y el entretenimiento. Tan solo en México durante el periodo de 2022, el mexicano en promedio consumió un total de 73 kilos de carne incluyendo res, bovino y aves de corral, siendo el 6to país a nivel mundial en consumir este tipo de alimentos. sumada a cifras como el consumo de huevo per cápita al año de 429 piezas o el de leche que es de 124 litros. siendo cifras bastante altas para lo que significa el nivel de producción de nuestro país y de igual forma la gran brecha del salario en el país (Consejo Mexicano de la Carne, 2023).

Al no consumir productos de origen animal, se reduce la demanda de prácticas que causan sufrimiento a los animales. Gracias a que la demanda de productos veganos está en aumento, se ha notado un crecimiento significativo en la industria de alimentos vegetales y opciones basadas en plantas. Esto crea oportunidades económicas para empresarios y emprendedores, así como para la diversificación de la oferta alimentaria.

Veganuary, es una organización sin ánimo de lucro que anima a la gente de todo el mundo a probar el veganismo durante el mes de enero y más allá de este. Se trata de una organización que anualmente promueve el veganismo en esta fecha desde 2014. La misma organización estima que durante el año 2021, 14.8 millones de euros representó el movimiento del mercado vegano, y se estima que esta cifra alcance 35 millones para el año de 2026, haciendo esta cifra aún más significativa si se involucra la caída del mercado de carnes animales en un 3% total empezada la pandemia en 2020 (infobae, 2022).

En la actualidad el mercado vegano está en un auge como nunca antes, en donde los productos veganos y sus consumidores se ha diversificado alrededor de todo el mundo, y donde cada vez más las iniciativas de incluso organizaciones internacionales, contemplan las dietas basadas en plantas, o la sustitución de alimentos de origen animal, como una alternativa para la cooperación internacional de distintas problemáticas de la agenda actual.

Por ejemplo, la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, reconoce la importancia de los distintos tipos de legumbres (FAO, 2016) a nivel mundial por contribuir a la seguridad alimentaria en todos los niveles puesto que su gran producción y consumo es fundamental en países en desarrollo. De igual forma representan una fuente esencial de proteínas vegetales, aminoácidos y otros nutrientes esenciales, lo que se traduce en alimentos que son saludables, y recomendados para la reducción de la obesidad y enfermedades crónicas. Además de, contemplar cómo es que las legumbres son económicamente asequibles, se pueden cultivar en entornos secos, y tienen un bajo impacto en la huella ambiental, y que si se consume junto con cereales, la ingesta puede ser tan beneficiosa en términos proteicos que el consumo de carnes rojas, una gran alternativa si se tiene en consideración a los países en desarrollo cuya fuente

principal de nutrientes muchas veces se aleja de la dieta calórica occidental (Calles, 2019).

De igual forma otro tipo de alimentos, que en relación costo-beneficio, ya sea económica o ambientalmente pueden ser una gran alternativa para el consumo de alimentos de origen animal pero basado en plantas pueden ser las semillas o frutos secos que son una gran fuente de proteína y grasas saludables, el consumo de cereales que aporta carbohidratos complejos y una gran fuente de fibra, que ayuda a reducir enfermedades gastrointestinales o incluso se ha relacionado con la disminución de probabilidad de generar un cáncer colorrectal, cáncer que se visto en aumento sobre todo en adultos jóvenes que van desde los 20 hasta los 39 años siendo el más mortal para los hombres y el 3ro mas mortal para mujeres entre un estudio de 2012 a 2016 (National Cancer Institute, 2020); el tofu que gracias a su sabor neutro es un alimento bastante versátil que se puede preparar tanto en platos fuertes, postres, bebidas etc. y que aporta proteínas y calcio, el seitán o tempeh que son grandes fuentes de proteína que se han utilizado desde tiempos antiguos, en donde se aprovecha la extracción de la proteína del gluten y la fermentación de la soja respectivamente, o inclusive, la alimentación que procede de salchichas, hamburguesas, embutidos, carnes y productos no lácteos basados en plantas, de empresas como Beyond Meat, NotCo, Daiya, Impossible Foods, Tofurky, entre muchísimas más.

Una de las opciones más polémicas y novedosas en la actualidad se trata de la producción de carne en laboratorios, desarrollada a partir del cultivo de células madres de animales y no mediante la cría y matanza tradicional de animales vivos. si bien en la actualidad el pensar en este tipo de prácticas puede parecer bastante futurista, el hecho es que es una realidad desde su invención en 2013, y aunque puede representar grandes oportunidades a nivel científico y social, lo cierto es que sigue siendo una práctica bastante alejada de la realidad de muchos actualmente, y que de igual manera, no representa una opción para el consumo de carne 100% ética, puesto que el medio de cultivo más utilizado de células madres, contiene suero fetal bovino (FBS), que se recoge de la sangre fetal en los mataderos de animales y aún no está completamente libre de matanzas (Consejo Europeo de Información sobre la Alimentación, 2023).

En los últimos años, las opciones libres de crueldad y sufrimiento han emergido como una fuerza transformadora en el sistema internacional, destacando su papel crucial en la promoción de la sostenibilidad ambiental, la mejora de la salud pública, el fomento del bienestar animal, la búsqueda de equidad global y el impulso a la innovación tecnológica en el sector alimentario. Al ofrecer soluciones que abordan estos desafíos interconectados, las opciones veganas están catalizando un cambio significativo hacia sistemas alimentarios más éticos, equitativos y sostenibles a nivel global.

Además, el crecimiento y la aceptación cada vez mayores de las opciones basadas en plantas están reconfigurando los paradigmas tradicionales de producción y consumo de alimentos, alentando a empresas, gobiernos y consumidores a reconsiderar sus elecciones alimentarias. Este cambio de paradigma no sólo tiene implicaciones positivas para el medio ambiente, la salud y el bienestar, sino que también abre nuevas oportunidades económicas y sociales, promoviendo un futuro más inclusivo y resiliente para el sistema internacional.

B. Propuestas para abordar cuestiones éticas y antropocéntricas.

El abordar cuestiones éticas y antropocéntricas a través de propuestas sobre políticas antiespecistas es una respuesta integral y proactiva a los desafíos contemporáneos que enfrentamos como sociedad. En un mundo cada vez más consciente de los vínculos entre el bienestar humano, el trato a los animales no humanos y la salud del planeta, es fundamental considerar enfoques que vayan más allá del antropocentrismo tradicional. Las políticas antiespecistas ofrecen un marco que no sólo busca la igualdad y el respeto por los animales no humanos, sino que también aborda cuestiones éticas fundamentales relacionadas con la responsabilidad intergeneracional, la preocupación ante la incertidumbre científica y la necesidad de un desarrollo sostenible. Al integrar principios como la responsabilidad compartida, la precaución y el progreso, estas propuestas ofrecen un camino hacia una sociedad más ética y equilibrada, donde se reconoce el valor intrínseco de todas las formas de vida y se mejora el bienestar integral de nuestro mundo compartido.

En este sentido, el pensar en la formulación de futuras políticas antiespecistas resulta por consiguiente en pensar de igual forma sobre su legitimación ante la

comunidad internacional, ya sea desde el derecho internacional, mediante tratados o convenios, desde la jurisprudencia, costumbre o incluso desde la ética y valores compartidos.

Una de las bases para la formulación de futuras políticas antiespecista reside en el Derecho Internacional Público, en especial si se tiene en consideración las fuentes del D.I.P mismas que establecen las reglas y principios que rigen las relaciones entre los Estados y otras entidades internacionales, como por ejemplo, los Tratados y Convenciones, la costumbre internacional, los Principios Generales del Derecho, Jurisprudencia y Doctrina u actos unidireccionales de los actores internacionales (Diez de Velasco, 1998).

En este caso, al considerar los tratados internacionales y convenciones, sin duda alguna la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático firmada en 1992 y entrando en vigor 2 años después, representó un hito crucial en los esfuerzos internacionales para abordar el cambio climático, proporcionó un marco legal para la cooperación internacional sobre el cambio climático, además de que allanó el camino para la adopción del Protocolo de Kioto en 1997 y, más recientemente, para el Acuerdo de París en 2015. Dentro de sus principios encontramos el de precaución, equidad y justicia intergeneracional, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el de capacidad de desarrollo sostenible (UNFCCC, 1993).

Por ejemplo, cuando se habla del especismo y del antropocentrismo en las Relaciones Internacionales es importante hablar de las nociones ambientales que residen en el consumo de animales en todo el mundo, y como afecta nuestro entorno tanto a nivel local, regional e internacional. Dentro del Derecho Internacional, como anteriormente se mencionó, uno de los principios que nos ayudan a legitimar, identificar y solucionar distintas problemáticas es el principio de responsabilidades compartidas, pero diferenciadas, en el cual se reconoce que los países desarrollados son los principales responsables de la contaminación y otros problemas ambientales debido a su historial de industrialización y consumo excesivo de recursos. Las políticas antiespecistas pueden abogar por un cambio en los patrones de consumo y producción, lo que a su vez podría reducir la contaminación y mitigar el impacto ambiental negativo (UNFCCC, 1993).

De igual forma, el principio precautorio de igual forma mencionado en la CMNUCC, nos habla de la importancia que tienen o pueden llegar a tener las políticas antiespecistas, al abogar por ejemplo, por la aplicación de este principio al argumentar que la explotación y el maltrato hacia los animales no humanos podrían tener consecuencias desconocidas o irreversibles para los ecosistemas y la salud humana. La incertidumbre científica en cuanto al bienestar animal y los efectos de la industria animal en el medio ambiente respalda la necesidad de precaución y regulación desde hoy mismo. (Pezzetta, 2018, 69-104)

En relación al principio anterior, de igual forma se estipula en la CMNUCC el principio intergeneracional, mismo que considera las necesidades y derechos de las generaciones futuras. Las políticas antiespecistas pueden argumentar que la explotación animal y la degradación ambiental actual afectarán a las generaciones futuras, lo que justifica la adopción de medidas para proteger a los animales y preservar los ecosistemas, argumento que se ha comprobado al abordar por ejemplo los niveles de contaminación, temperatura global y desabasto de recursos si se compara con generaciones previas al nuevo milenio (UNFCCC, 1993).

Sobre todo, en la CMNUCC se estipula el principio de desarrollo sostenible en donde se resalta como es fundamental buscar el equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Este principio reconoce la interdependencia entre los seres humanos, la naturaleza y el medio ambiente, y aboga por un enfoque sustentable. En este sentido las políticas antiespecistas pueden promover un enfoque sostenible hacia el uso de los recursos naturales y la relación con los animales no humanos, reconociendo que el bienestar de los animales y la salud del medio ambiente son fundamentales para el bienestar humano a largo plazo. de los animales y la salud del medio ambiente son fundamentales para el bienestar humano a largo plazo (UNFCCC, 1993).

De igual forma, aunque no son mencionados explícitamente en la CMNUCC, principios importantes que provienen del Derecho Internacional Ambiental son el de Contaminador-Pagador o el Principio de progresividad/no regresión.

El Principio de Contaminador-Pagador establece que aquellos que contaminan o degradan el medio ambiente deben asumir los costos asociados con su actividad.

Desde una perspectiva antiespecista, esto podría traducirse en responsabilizar a las industrias que explotan a los animales no humanos por los impactos ambientales y sociales de su producción. Por ejemplo, las empresas que participan en la cría intensiva de animales podrían ser gravadas con impuestos ambientales para compensar los daños a los ecosistemas locales, la contaminación del agua y el aire, y el sufrimiento animal causado por sus operaciones (DeCS, n.d.).

Por otro lado, el Principio de progresividad/no regresión habla de una forma de interpretar el derecho, al asumir que los derechos, en este caso ambientales o sobre los animales no humanos, bajo ningún efecto pueden disminuir, solo progresar ante la formulación, aplicación y revisión de las leyes o derechos, al mismo tiempo que no pueden ser cesados o ignorados (Mancilla, 2015). Este principio implica que las políticas ambientales y de bienestar animal deben avanzar hacia una mayor protección y respeto por los derechos de los animales, y no retroceder en los logros alcanzados. Cualquier retroceso en los estándares de bienestar animal o protección ambiental sería contrario a este principio.

Al considerar los principios que se estudian en las Relaciones Internacionales al abordar soluciones antiespecistas que se alejan del Antropoceno, reconocemos la necesidad de adoptar un enfoque integral y ético que trascienda las limitaciones del antropocentrismo tradicional. Estos principios, arraigados en el derecho internacional, la jurisprudencia y la costumbre de los actores internacionales, nos ofrecen un marco sólido para promover la justicia ambiental y el respeto hacia todas las formas de vida en un mundo interconectado. Al situar el bienestar de los animales no humanos y la salud del medio ambiente en el centro de nuestras políticas y acciones, demostramos un compromiso genuino con la sostenibilidad, la equidad y la coexistencia un poco más armoniosa o justa entre todas las especies.

V. Conclusión.

En última instancia, las Relaciones Internacionales reflejan la realidad que construimos como Estados, Organizaciones y seres humanos. En la actualidad, la conciencia sobre problemáticas como el especismo, el antropocentrismo y su impacto en los animales no humanos está en aumento según lo refleja la agenda contemporánea. Es crucial fomentar el estudio de estas cuestiones no solo desde la perspectiva de la filosofía o ciencias de la vida, sino también desde diversas

disciplinas que enriquezcan el debate sobre el respeto y la ética hacia los animales no humanos, así como sobre la necesidad de abolir su abuso y maltrato. Como se ha discutido en este trabajo, estas cuestiones tienen repercusiones en varias esferas del sistema internacional.

Desde la importancia para el medio ambiente y como el aumento del consumo de carne conlleva problemas como la deforestación, la contaminación del agua y la emisión de gases de efecto invernadero. El cómo es que la producción y consumo de alimentos de origen animal en pleno 2024 puede atentar contra la seguridad alimentaria de países en desarrollo sobre todo. Cómo es que a pesar de numerosas investigaciones en materia de salud como la resistencia a los antibióticos y las enfermedades transmitidas por los alimentos, o que el mismo origen de enfermedades crónicas como distintos tipos de cáncer están vinculados a las prácticas de cría intensiva y el consumo de productos de origen animal. Y al final de cuentas, como es que la ética detrás del veganismo cuestiona la explotación de los animales y aboga por su bienestar teniendo implicaciones en las políticas internacionales relacionadas con el comercio de productos animales, la experimentación animal y la conservación de la biodiversidad.

Invitar al pensamiento crítico y a la reflexión sobre las problemáticas especistas desde el ámbito de las Relaciones Internacionales implica cuestionar las estructuras de poder existentes y examinar cómo estas perpetúan la explotación y subordinación de los animales no humanos. Es fundamental interrogarnos sobre cómo las políticas y prácticas globales afectan a todas las especies, no solo a los seres humanos, y reconocer las interconexiones entre la explotación animal, la degradación ambiental y las injusticias sociales. Este análisis nos desafía para repensar nuestras relaciones con otras formas de vida en el planeta y a trabajar hacia posibles soluciones que promuevan la igualdad y un mayor respeto hacia todas las especies, desde nuestro consumo alimenticio o que vestimenta portamos, hasta nuestro pensamiento político ideológico o inclusive espiritual.

Lo cierto es que, las posturas que contemplan dichos impedimentos éticos y antropocéntricos en el Sistema Internacional y por lo tanto, aquellas que de igual forma se oponen las prácticas especistas son fundamentales dentro del pensamiento y estudió las Relaciones Internacionales en la actualidad, ya que

reconocen la interconexión entre las acciones humanas y su impacto en el entorno global, así como en otras especies animales. Al cuestionar y desafiar las normas establecidas que perpetúan la explotación animal y la degradación ambiental, estas posturas promueven una reflexión crítica sobre las estructuras de poder y los sistemas de valores predominantes en el ámbito internacional. Al hacerlo, contribuyen a la construcción de un marco más inclusivo y ético para abordar los desafíos globales y promover la cooperación internacional basada en el respeto mutuo y la consideración hacia todas las formas de vida en el planeta. Es imperativo trabajar entonces hacia un enfoque más inclusivo y ético que aborde estas problemáticas desde una perspectiva antiespecista, reconociendo así el papel crucial que las RI pueden desempeñar en la promoción de un cambio positivo hacia un futuro más equitativo para todas las especies.

Referencias

Acción Contra el Hambre. (n.d.). *¿Qué es la soberanía alimentaria?* Acción contra el Hambre. Retrieved March 20, 2024, from <https://www.accioncontraelhambre.org/es/soberania-alimentaria-que-es>

Austin Alchon, S. (1999). Las grandes causas de muerte en la América precolombina. Una perspectiva hemisférica. *Papeles de Población*, 5(21), 199-221. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202107.pdf>

Biangardi, N. A. (2015). *Expansión territorial, producción ganadera y relaciones de poder en la región Río de la Plata: Montevideo y Maldonado a fines del siglo XVIII*. Memoria Académica. Retrieved February 16, 2024, from <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1179/te.1179.pdf>

Calles, T. (2019, February 10). *The International Year of Pulses*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Retrieved April 3, 2024, from <https://www.fao.org/3/CA2853EN/ca2853en.pdf>

- Castro Pereira, J., & Renner, J. (2023). Animals in International Relations: a research agenda. *International Relations*, 3(37), 389-397.
<https://doi.org/10.1177/00471178231191294>
- Consejo Europeo de Información sobre la Alimentación. (2023, April 19). *Carne cultivada en laboratorio: cómo se elabora y cuáles son sus pros y sus contras*. The European Food Information Council. Retrieved April 3, 2024, from <https://www.eufic.org/es/produccion-de-alimentos/articulo/carne-cultivada-en-laboratorio-como-se-elabora-y-cuales-son-sus-pros-y-sus-contras/>
- Consejo Mexicano de la Carne. (2023). *Compendio Estadístico 2023*. Consejo Mexicano de la Carne. Retrieved April 3, 2024, from https://comecarne.org/wp-content/uploads/2023/05/Compendio-Estadistico-2023_CO-MECARNE.pdf
- Cudworth, E., & Hobden, S. (2013, junio). Of Parts and Wholes: International Relations Beyond the Human. *Millennium: Journal of International Studies*, 41(3), 430-450.
<https://doi.org/10.1177/0305829813485875>
- DeCS. (n.d.). DeCS. DeCS. Retrieved April 11, 2024, from <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=51700>
- Delpiano Lira, C., & Cornejo Martínez, C. (2023, September 25). *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS AMBIENTALES EN EL CPTPP ENVIRONMENTAL DISPUTE RESOLUTION IN THE CPTPP*. Facultad de Derecho - Universidad del Desarrollo. Retrieved March 9, 2024, from <https://derecho.udd.cl/actualidad-juridica/files/2023/10/cristian-delpiano-camilo-cornejo-solucion-de-controversias-ambientales-en-el-cptpp-1.pdf>
- Dickinson, D. (2019, August 28). *La ONU incrementa la protección de las especies animales y vegetales en todo el mundo*. UN News. Retrieved March 9, 2024, from <https://news.un.org/es/story/2019/08/1461241>
- Diez de Velasco Vallejo, M. (1998, July 17). *Untitled*. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Retrieved April 5, 2024, from <https://corteidh.or.cr/tablas/24940-1.pdf>

- Donaldson, S., & Kymlicka, W. (2013). *Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights*. OUP Oxford.
- Ética Animal. (n.d.). *Especismo — Ética Animal*. Animal Ethics. Retrieved February 15, 2024, from <https://www.animal-ethics.org/especismo/>
- FAO. (2015, October 1). *Hasta un 70% de la producción de grano mundial se destinará a la alimentación animal*. nutriNews. Retrieved March 15, 2024, from <https://nutrinews.com/hasta-un-70-de-la-produccion-de-grano-mundial-se-destinara-a-la-alimentacion-animal/>
- FAO. (2016, February 10). *The International Year of Pulses*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Retrieved April 22, 2024, from <https://www.fao.org/3/CA2853EN/ca2853en.pdf>
- Ferreirim, L. (2018, June 22). *10 datos preocupantes sobre los efectos de la carne en nuestra salud*. Greenpeace España. Retrieved March 15, 2024, from <https://es.greenpeace.org/es/noticias/10-datos-preocupantes-sobre-los-efectos-de-la-carne-en-nuestra-salud/>
- Godfrey, L. (2012, December 4). *How has Nature Been Conceptualised in Modernity?* E-International Relations. Retrieved February 6, 2024, from <https://www.e-ir.info/2012/12/04/how-has-nature-been-conceptualised-in-modernity/>
- Grajales, I. (2022, August 19). *El especismo como un esquema de pensamiento moral*. TEC. Retrieved February 15, 2024, from <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2022/08/19/especismo-esquema-pensamiento-moral>
- Greenpeace. (n.d.). *Consumo de carne | Greenpeace España - ES*. Greenpeace España. Retrieved March 20, 2024, from <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/consumismo/carne/>
- Greenpeace. (2019, June 10). *La ganadería industrial está destruyendo el planeta*. Greenpeace España. Retrieved March 9, 2024, from

- <https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/la-ganaderia-industrial-esta-destruyendo-el-planeta/>
- Horta, O. (2020). ¿Qué es el especismo? *¿Qué es el especismo?*, (41), 163-198.
https://www.academia.edu/43764570/_Qu%C3%A9_es_el_especismo
- infobae. (2022, December 28). *Claves para entender por qué el veganismo gana cada vez más adeptos*. Infobae. Retrieved March 29, 2024, from
<https://www.infobae.com/tendencias/2022/07/29/por-que-cada-vez-mas-personas-optan-por-el-veganismo/>
- Kant, I. (2016). *La paz perpetua* (J. Abellán, Ed.; J. Abellán, Trans.). Alianza Editorial.
- Kant, I. (2022). *Lecciones de ética* (R. Rodríguez Aramayo & C. Roldán Panadero, Trans.). Austral México.
- Kosgaard, C. M. (1996). *LAS FUENTES DE LA NORMATIVIDAD*. Instituto de Investigaciones Filosóficas. Retrieved March 11, 2024, from
https://www.filosoficas.unam.mx/docs/1022/files/Korsgaard%20cap_%203.pdf
- Leiras Fernández, S. (2021, February 17). *¿Hacia la prohibición global de la experimentación animal en productos cosméticos?* Beauty Cluster. Retrieved March 9, 2024, from
<https://beautycluster.es/blog/prohibicion-global-experimentacion-animal-cosmeticos/>
- Léna, P., & Issberner, L.-R. (2018, Marzo 30). *Antropoceno: la problemática vital de un debate científico*. UNESCO.
<https://courier.unesco.org/es/articulos/antropoceno-la-problematica-vital-de-un-debate-cientifico>
- Leyton, F. (2015). Literatura básica en torno al especismo y los derechos animales. *Revista de Bioética y Derecho, Recopilatorio especial(extra)*, 93-98.
<https://www.redalyc.org/pdf/783/78343122012.pdf>
- López, A. (2024, enero 22). *La esclavitud animal es tan injusta como la esclavitud humana*. ¡Derechos Animales ya! Retrieved February 15, 2024, from

<https://derechosanimalesya.org/la-esclavitud-animal-es-tan-injusta-como-la-esclavitud-humana/>

Lucano Ramírez, H. N. (2017). La objetivación de los animales. In *A favor de los animales: fragmentos filosóficos contra el especismo* (pp. 39-49). Centro Universitario de los Lagos. https://www.u-topicas.com/libro/a-favor-de-los-animales_12122

Lucano Ramírez, H. N. (2021). Vivir del horror. Los animales no humanos en el mundo administrado. *Revista Latinoamericana De Estudios Críticos Animales*, 8(2). <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/50>

Mancilla Castro, R. G. (2015). *El principio de progresividad en el ordenamiento constitucional mexicano*. SciELO México. Retrieved April 11, 2024, from https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-9193201500020004

McDonald, M., & Mitchell, A. (2017, October 5). *Posthuman International Relations*. E-International Relations. Retrieved February 6, 2024, from <https://www.e-ir.info/2017/10/05/posthuman-international-relations/>

Mingst, K. A. (2006). *Fundamentos de las relaciones internacionales* (A. d. I. Cuesta, Trans.). CIDE.

Moran, M. (2023, September 13). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Retrieved March 14, 2024, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

National Cancer Institute. (2020, November 5). *Colorectal Cancer Rising among Young Adults*. National Cancer Institute. Retrieved April 18, 2024, from <https://www.cancer.gov/news-events/cancer-currents-blog/2020/colorectal-cancer-rising-younger-adults>

Organización de las Naciones Unidas & Belver, M. (n.d.). Hambre y seguridad alimentaria - Desarrollo Sostenible. Retrieved March 15, 2024, from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

- Organización Mundial de la Salud. (2020, July 29). Zoonosis. Retrieved March 15, 2024, from <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/zoonoses>
- Organización Mundial del Comercio. (2020, November 5). *Un nuevo documento de la OMC estudia los vínculos entre el comercio y la propagación de enfermedades de origen animal*. World Trade Organization. Retrieved March 14, 2024, from https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/sps_05nov20_s.htm
- PETA. (n.d.). *What Is Speciesism? Get the Definition Now*. PETA. Retrieved February 15, 2024, from <https://www.peta.org/about-peta/faq/what-is-speciesism/>
- Pezzetta, S. (2018). Derechos fundamentales para los demás animales: especismo, igualdad y justicia interespecies. *Lecciones y Ensayos*, (100), 69-104. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/lecciones-ensayos/article/viewFile/38664/35528>
- Ritchie, H., Rosado, P., & Roser, M. (2018). *Environmental Impacts of Food Production*. Our World in Data. Retrieved April 22, 2024, from <https://ourworldindata.org/environmental-impacts-of-food>
- Singer, P. (2009). *Animal Liberation: The Definitive Classic of the Animal Movement*. HarperCollins.
- Strukelj, P., & Almiron, N. (2016, September 19). *Capitalismo y trato animal*. El Diario. Retrieved February 15, 2024, from https://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/capitalismo-trato-animal_132_3825331.html
- UNFCCC. (1993). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Retrieved April 5, 2024, from <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II30.pdf>
- Vinney, C. (2019, June 30). *Gilligan's Ethics of Care*. ThoughtCo. Retrieved March 1, 2024, from <https://www.thoughtco.com/ethics-of-care-4691476>

Youatt, R. (2014). *Interspecies relations, international relations: : rethinking anthropocentric politics - Dialnet*. Dialnet. Retrieved February 6, 2024, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4946328>

Youatt, R. (2017, October 18). *Anthropocentrism and the Politics of the Living*. E-International Relations. Retrieved February 6, 2024, from <https://www.e-ir.info/2017/10/18/anthropocentrism-and-the-politics-of-the-living/>